

EXPTE. N° DL 1350/2019

Valoración del trámite de información pública en el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general por la que se modifica la Orden de 23 de Septiembre de 2008, por la que se establece el censo de embarcaciones marisqueras dedicadas a la captura de moluscos bivalvos y gasterópodos en Andalucía.

En relación con el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general citada en el encabezamiento (DL 1350/2019), y conforme a lo previsto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por este centro directivo se ha procedido a cumplimentar el trámite de información pública, de la siguiente forma:

1º El texto del proyecto ha quedado expuesto para su general conocimiento en formato digital en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y en formato papel en la sede de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

2º Plazo. El proyecto de disposición se ha sometido a información pública durante un plazo de 20 días hábiles.

3º Observaciones y alegaciones efectuadas. Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, no se han recibido observaciones.

El Director General de Pesca y Acuicultura
José Manuel Martínez Malia

